

RESOLUCION N° **0386**
NEUQUEN,
10 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE-7290-M-10 de la Subsecretaría de Servicios Urbanos, la cual eleva la factura tipo "B" N° 0001-00000364 de la firma TRANSPORTE ZAPATA de Zapata Mariano Daniel, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 239/10 de fecha 23 de Agosto de 2010 a fs. 01, la SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS, solicita el pago de la Factura tipo "B" N° 0001-00000364 de la firma TRANSPORTE ZAPATA de Zapata Mariano Daniel, por un importe de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$6.800,00), por el servicio de 40 horas de máquina retroexcavadora J.D. 310 utilizada en la Zona Oeste;

Que en la mencionada nota, la Secretaría de Servicios Urbanos fundamenta la solicitud en que: "... Este gasto se efectuó debido a la falta de maquinarias por desperfectos mecánicos, nos vemos en la urgencia de proceder a contratar y continuar con las tareas de limpieza que se lleva adelante en forma conjunta con la Comisiones Vecinales y los vecinos de nuestra ciudad...";

Que la factura cuenta con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. 05, y la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fojas 08 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1°) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0001-00000364 de la firma TRANSPORTE ZAPATA de Zapata Mariano Daniel, por un importe total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$6.800,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.BIANCHI.-